



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022 COLEGIO ALBORADA DEL MAR

Corporación Educacional América Latina

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RBD: 14822-9

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: COLEGIO ALBORADA DEL MAR

DEPENDENCIA: PARTICULAR SUBVENCIONADO GRATUITO.

DIRECCIÓN: AVENIDA MAGALLANES 780 CONCÓN.

REGIÓN: VALPARAÍSO

Colegio Alborada del Mar “Educación= Familia + Colegio”



II. OBJETIVOS DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO:

El presente Plan de Funcionamiento del Colegio Alborada del Mar se sustenta y basa en los instructivos y protocolos emitidos por el Ministerio de Educación en el documento “Orientaciones para el Reencuentro Educativo” marzo de 2022. También se basa en el ORD N°269 del Ministerio de Salud con fecha 19 de enero de 2022.

Objetivo General:

Comunicar los lineamientos y la organización que el establecimiento ha diseñado para prevenir los contagios por COVID- 19 y el plan pedagógico implementado para dar cumplimiento a los procesos de aprendizaje en el actual contexto sanitario.

Objetivos Específicos:

1. Controlar el contagio y propagación del virus Covid-19 en el recinto escolar.
2. Establecer medidas preventivas y protocolos para prevenir contagios por Covid-19.

3. Minimizar lo más posible el riesgo de contagio externos al establecimiento.
4. Familiarizar a la comunidad educativa sobre las medidas y protocolos necesarios para un adecuado funcionamiento del colegio.
5. Comunicar e informar a la comunidad educativa permanentemente riesgos, sospechas y casos confirmados de Covid-19 en el establecimiento.
6. Comunicar el Plan de Funcionamiento 2022 diseñado para dar cumplimiento a los procesos de aprendizaje de todos y todas los estudiantes.

III. PILARES FUNDAMENTALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES:

1. Conocimiento de las medidas sanitarias de cuidado y autocuidado en el actual contexto por Covid-19.
2. Actuación frente a casos confirmados de Covid-19.
3. Diálogo y participación con todos los actores de la comunidad educativa.
4. Actividades educativas en el tiempo de reencuentro.
5. Acompañamiento a párvulos, estudiantes y sus familias.
6. Organización de clases presenciales y/u online de ser necesario según “Plan Seguimos Cuidándonos, paso a paso”.
7. Clases para estudiantes con cuarentena por Covid-19.
8. Clases para cursos que no cumplen el umbral de vacunación 80%.

IV. PROTOCOLO SANITARIO:

LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO ALBORADA DEL MAR SERÁN SANITIZADAS DE FORMA GENERAL DOS VECES AL DÍA: AL TÉRMINO DE PRIMERA Y SEGUNDA JORNADA Y CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. DURANTE EL DESARROLLO DE CADA JORNADA DE CLASES, SE PROPICIARÁ LA VENTILACIÓN PERMANENTE Y LA LIMPIEZA SISTEMÁTICA DE BAÑOS Y ESPACIOS COMUNES COMO PATIOS. LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITIZACIÓN SE REALIZAN SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS EMANADOS DESDE EL MINSAL Y MINEDUC.

Especificaciones para el cumplimiento del Protocolo Sanitarios

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento:

ANTES DE COMENZAR EL PROCESO: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Los trabajadores deben poseer los Elementos de Protección Personal (EPP) mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- Pechera, delantales u overoles desechables o reutilizables.
- Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.
- Otros EPP requeridos tales como mascarillas.

Los trabajadores están capacitados para la implementación y/o uso de los elementos de protección personal.

SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESINFECTANTES:

- Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.
- Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).
- Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoníaco.
- Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante. En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro).

- Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos. Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro.
- Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.
- Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgase en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado.
- Guárdese de una manera que evite volcarse o derramarse.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD INICIAL:

Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección, el responsable del personal que ejecuta estas labores debe emplear esta herramienta, la cual consiste en verificar que estén aplicados los controles ya definidos y que no se presenten nuevos peligros. Se ejecuta en el lugar de trabajo, con los propios trabajadores y con una lista de verificación predefinida.

DURANTE EL PROCESO: PROCESO DE LIMPIEZA:

- Se programarán las tareas de tal manera de comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias.
- Se efectuará limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- No se limpiará, desempolvará o barrerá en seco, dado que puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.

PROCESO DE DESINFECCIÓN:

Superficies duras (no porosas)

Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, maquinarias, herramientas, entre otros, considerar:

- Efectuada la limpieza, se deberá aplicar el producto químico seleccionado, mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se deberá seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.
- Para las soluciones de cloro, se garantizará un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.
- No se utilizará soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.
- Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde está aplicando el desinfectante. Si no existe un sistema de ventilación general, se abrirán las ventanas y puertas existentes.
- Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

Superficies suaves (porosas)

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:

- Si es posible, se deben lavar los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando agua cálida y el detergente apropiado para ellos, dejándolos secar completamente.
- De lo contrario, se utilizarán productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- Se puede encomendar esta tarea a un proveedor externo.

LIMPIEZA DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS:

Para dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) se considerará el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica:

- Si no hay disponible una guía del fabricante, se considerará el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

ROPA Y OTROS ARTÍCULOS QUE VAN A LAVANDERÍA:

- No se agitará o sacudirá la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire. Se desinfectarán las cestas u otros carros para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

AL FINALIZAR EL PROCESO: RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Se debe capacitar en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
- Retirar la protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Para el caso de los elementos de protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.

DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DERIVADOS DEL PROCESO:

- Colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego debe ser introducida al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente. En principio, el protocolo del MINSAL referido a este procedimiento, asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como utensilios de limpieza y elementos protección personal desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de

residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos

LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR PERSONAS CONTAGIADAS (LIMPIEZA REACTIVA):

- Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

NOTA: ADEMÁS DE LA SANITIZACIÓN POR MEDIO DE PULVERIZADORES Y OTROS ELEMENTOS PROPIOS PARA ESTE PROCESO, LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL HA ADQUIRIDO UN CARRO SANITIZADOR UV- OZONO. ADEMÁS DE HABILITACIÓN DE PURIFICADORES DE AIRE UV EN SALA Y COMEDOR DE PROFESORES.

V. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES:

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Usar mascarillas desde el ingreso y durante toda la jornada. Deben cambiar su mascarilla si se humedece. Se hará entrega mensual de set de mascarillas.
- Al ingreso a las respectivas jornadas, contarán con sanitización de calzado por medio del pediluvio dispuesto para cada puerta de acceso.
- También al ingreso, contarán con lavamanos de pedal para que puedan usarlo previo al ingreso al colegio. También se encuentra habilitado un dispensador de alcohol gel.
- La temperatura para personal docente y no docente será tomada al inicio de la jornada, en el ingreso central del establecimiento por parte de Inspectoría General. Se llevará un registro de este protocolo, mediante aplicación de una breve encuesta para conocer si han mantenido contacto estrecho con un caso confirmado de Covid-19 y/o si han presentado sintomatología asociada al virus en las últimas horas. Si presenta más de 37,8° deberá retirarse a un centro asistencial.
- Cada integrante de estos estamentos, usará delantal institucional.
- Respecto a la ventilación de espacios cerrados como sala de clases y oficinas, las ventanas y puertas se mantendrán abiertas durante toda la jornada.
- Para la rutina de lavado de manos, luego de cada recreo, los docentes deben dirigirse a los baños, respetando el aforo de dichas dependencias. Durante los recreos, también podrán utilizar los lavamanos con pie de pedal dispuestos en algunas dependencias del establecimiento.

- En cada una de las salas, existirán dispensadores de alcohol gel para que los docentes puedan facilitar a cada estudiante y también para su uso personal.
- Para los funcionarios se dispondrá de los siguientes medios de Protección Personal:
 - Mascarillas.
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
 - Traje Tyvek o similar para el personal de aseo.
 - Pechera Desechable O'Reutilizable para el personal de aseo.
 - Cofia(Personal manipulador de alimentos).
 - Delantal para las damas y cotona u overoles para los varones (personal auxiliar y manipuladora de alimentos).
 - Botas antideslizantes.
 - Biombo acrílico para los escritorios donde se realiza atención de público, por ejemplo: secretaría.

ESTUDIANTES:

- Usar mascarilla desde el ingreso al colegio y durante toda la jornada escolar. Se solicita traer mascarilla de recambio.
- Al ingreso a las respectivas jornadas, se tomará la temperatura y se contará con sanitización de calzado por medio del pediluvio dispuesto para cada puerta de acceso.
- Respecto a la ventilación de espacios cerrados como sala de clases y oficinas, las ventanas y puertas se mantendrán abiertas durante toda la jornada.
- Para la rutina de lavado de manos, luego de cada recreo, los alumnos, por turnos, deben dirigirse a los baños asignados según sus respectivos niveles. Deberán usarlos, respetando el aforo de dichas dependencias. Durante los recreos, también podrán utilizar los lavamanos con pie de pedal dispuestos en los patios del establecimiento.
- Al finalizar el recreo, deben lavar sus manos, subir a la sala de clases donde los esperan los docentes y aplicar alcohol gel.
- En cada una de las salas, existirán dispensadoras de alcohol gel para que los docentes puedan facilitar a cada estudiante.
- El establecimiento dispondrá de un stock de mascarillas para entregar a los integrantes de la comunidad que por olvido u otra razón se presenten sin ésta a la jornada de clases.
- Deberán usar durante toda la jornada el puesto asignado por el docente.
- No deben compartir artículos personales ni su colación.
- Usar el uniforme oficial del establecimiento. De no contar con este, usar un buzo de colores similares a los institucionales, cautelando siempre el uso de la polera institucional.
- Se recomienda lavar su uniforme y/o vestuario luego de cada jornada.
- Cabe destacar que el departamento de Convivencia Escolar promoverá, en todo momento, una campaña de autocuidado con las principales acciones que los estudiantes deben realizar durante la jornada escolar. Esto mediante afiches dispuestos en las dependencias del colegio, a través de redes sociales, y también por medio de grabaciones de audio que irán transmitiendo recurrentemente durante los recreos con consejos y recomendaciones.

SI DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y/O ESTUDIANTES PRESENTAN LA SIGUIENTE SINTOMATOLOGÍA O ALGUNO DE ESTOS, SE SOLICITA NO ACUDIR AL ESTABLECIMIENTO Y DIRIGIRSE AL CENTRO ASISTENCIAL MÁS CERCANO PARA DESCARTAR CONTAGIO POR COVID-

LOS SÍNTOMAS A IDENTIFICAR SON:

- FIEBRE SOBRE 37,8° GRADOS
- PÉRDIDA DEL GUSTO; PÉRDIDA DEL OLFATO O AMBOS.
- TOS SECA
- DIFICULTAD PARA RESPIRAR (A DIFERENCIA DE UN RESFRIADO)
- DOLOR DE CABEZA
- DOLOR DE GARGANTA

RESGUARDO EN COMEDOR DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Los docentes deberán sacar su mascarilla sólo al momento de ingerir alimentos. Recordar que el uso de la mascarilla es obligatorio y permanente.
- Usar las mesas y sillas tal y como han sido dispuestas, respetando el metro de distancia y las demarcaciones.
- Respetar el aforo de la dependencia.
- No dejar comida en bancos y muebles.
- No dejar utensilios sucios en lavamos ni mesas.
- No compartir sus alimentos.
- La sala debe mantenerse con ventilación permanente.
- Los docentes y asistentes deben usar alcohol gel y/o lavarse las manos cada vez que ingresen a dicha dependencia.

RESGUARDO EN SALA DE TRABAJO DE PROFESORES:

- Usar mascarilla en todo momento.
- Respetar la disposición de mesas y sillas, cautelando el metro de distancia entre personas y la demarcación.
- No compartir lápices ni otros elementos.
- Usar alcohol gel y/o lavarse las manos al ingresar a la dependencia.
- Respetar el aforo determinado.
- Ventilación permanente de estas dependencias.
- Además de la sala oficial de trabajo de profesores, podrán usar para sus labores pedagógicas la Sala de Enlaces y CRA, previa confirmación con Inspectoría General.

OTRAS DEPENDENCIAS:

- Oficina de equipo directivo, secretaría y otras deberán respetar el aforo permitido para su uso.
- Ventilación sistemática.
- Secretaría: usar acrílico si se atenderá presencialmente a padres, apoderados y/o estudiantes

ENFERMERÍA:

El establecimiento dispone de una sala de enfermería destinada sólo a primeros auxilios y atención primaria. Según esto y ante la eventualidad de su uso por accidente escolar y/o episodio de contención emocional para los estudiantes, se deberá considerar lo siguiente:

- Es responsabilidad de los padres y apoderados suministrar los datos para la ficha médica con la información relevante para la atención individual de cada uno de los alumnos. El encargado o encargada de la sala de enfermería no tiene permitido suministrar ningún tipo de medicamento.
- La puerta de la sala de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante.
- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el alumno deberá utilizar alcohol gel.
- La atención de alumnos será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del alumno. No podrán ingresar más de dos personas a la sala. En caso de usar la camilla, el papel debe ser reemplazado cada vez que un menor entre en contacto con ella.
- En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los alumnos en la sala de primeros auxilios. La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.
- Ante un episodio de contención emocional, se deberá usar, además, delantal plástico.

PROTOCOLO SALAS DE CLASES:

- Los docentes deben lavarse las manos antes de ingresar a la sala de clases.
- Los docentes deben utilizar mascarilla en todo momento. Pueden completar sus elementos de protección personal con uso de protector facial.
- Al ingresar a la sala de clases, el estudiante debe aplicar alcohol gel y pasar al puesto designado por el profesor.
- Se debe procurar no tener ningún contacto con objetos de los estudiantes. De ser indispensable, debe aplicar alcohol gel de inmediato.
- Si observa algún estudiante decaído o alguno manifiesta sentirse mal deben llamar (celular) inmediatamente a Inspectoría o Encargada de Convivencia Escolar.
- Al terminar la clase, se deben dejar las ventanas y puertas abiertas para facilitar la ventilación.
- En sala de clases, se dispondrá permanentemente de afiches preventivos para consolidar los lineamientos y protocolos de funcionamiento del colegio.

- Los docentes constantemente irán verbalizando las normativas sanitarias y de convivencia para familiarizar a los estudiantes.

Durante el desarrollo de la clase:

- Mantener la mascarilla puesta en todo momento.
- No intercambiar útiles escolares ni materiales.
- Mantenerse en su puesto toda la hora de clases. El puesto asignado debe ser mantenido durante toda la jornada de clases. De esta manera, se mantiene la trazabilidad.
- No transitar al puesto de otro compañero/a.
- Dentro de la sala no se debe ingerir alimentos.
- Si el estudiante debe salir de la sala como caso excepcional, el docente debe avisar a Inspectoría General para ser acompañado.
- Al salir a recreo, se deben respetar y seguir las indicaciones de los docentes y asistentes.
- Al regresar del recreo, esperar afuera de la sala, respetando el distanciamiento físico dispuesto. Recordar que el docente siempre será el primero en llegar al aula.

Durante el desarrollo de la Clase de Educación Física en espacios abiertos

La normativa indica que “ En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.

CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

a) Fase de Bajo y Medio Impacto

▪Siempre que la actividad física sea de manera individual y manteniendo un metro de distancia en un espacio abierto se podrá prescindir de la misma.

▪Si la actividad es grupal con menos de un metro de distancia se debe utilizar mascarilla

▪Si la actividad física es grupal con más de un metro de distancia y no se comparten materiales se podrá prescindir de la misma.

▪Si la actividad física es grupal con más de un metro de distancia, pero compartiendo materiales, tales como una pelota, se debe hacer uso de mascarilla.

b) Fase de Alto Impacto

▪En este caso la utilización de mascarilla será de uso obligatorio, aún cuando se encuentren en espacio abierto y con distanciamiento físico.

SALA BIBLIOTECA (CRA) Y LABORATORIOS:

La sala de biblioteca recibirá el mismo tratamiento que las salas de clases. Para préstamo de libros y uso de material en aula se aplicará un protocolo CRA emanado de MINEDUC, no obstante, también se promoverá el uso de libros y artículos en formato digital, lo mismo para los libros definidos en el Plan Lector.

En relación al Laboratorio de Ciencias, se deberán cumplir los protocolos establecidos para espacios cerrados y sala de clase.

RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:

El colegio Alborada del Mar ha establecido horarios de ingreso y salida diferidos para los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y media. Según esto:

RUTINAS INGRESO:

- Se debe respetar con puntualidad el horario de ingreso de cada curso y nivel.
- Los estudiantes son dejados en la puerta del establecimiento por sus padres, apoderados, familiares y/o furgón escolar.
- En las afueras de cada ingreso, existe demarcación para la espera en caso de ser necesario. Recordar distancia física mínima de un metro.
- Los estudiantes y todo el personal del establecimiento debe ingresar con mascarilla.
- Al ingreso, todos los integrantes de la comunidad deben sanitizar sus calzados mediante un pediluvio dispuesto para este fin.
- Los estudiantes deben ingresar por el acceso establecido para su curso y nivel.
- Se tomará la temperatura al ingreso a la jornada diaria.
- Los apoderados no podrán ingresar al establecimiento. Si requiere solicitar entrevista con algún integrante de la comunidad educativa, debe pedir hora mediante teléfono y/o email dispuestos para este fin.

RUTINAS DE SALIDA:

- Los padres, apoderados, familiares y furgones escolares deben respetar con puntualidad el horario de salida para cada curso y nivel.
- Los estudiantes no podrán permanecer en el colegio más allá del horario de salida estipulado para su curso y nivel.
- Los estudiantes deben salir por la puerta asociada a su curso y nivel.

VI. RUTINAS PARA RECREOS:

El Colegio Alborada del Mar ha establecido horarios diferidos de recreos para cada nivel de enseñanza además de patios definidos para el uso de este espacio recreativo. Algunas otras consideraciones:

- Se respetarán los patios y lugares designados para el período de recreo.
 - Los estudiantes deben portar mascarilla en todo momento, salvo, cuando ingieren alimentos.
 - Al ingerir alimentos y durante todo el tiempo que dure el recreo, los estudiantes tendrán que respetar la distancia mínima de un metro entre personas.
 - No pueden compartir alimentos, juguetes u otros artículos con ninguna persona.
 - Respetar los lugares demarcados en los respectivos patios para cumplimiento de recreos, uso de baños, entre otros.
 - Los patios contarán permanentemente con afiches y recomendaciones relacionadas con el autocuidado.
 - Se transmitirán (de ser necesario), por parlantes, recomendaciones para el respeto de los protocolos de acción en los recreos.
 - Los diferentes patios asignados para recreos serán sanitizados cada vez que se usen, siguiendo la normativa antes citada.
 - En cada recreo dispuesto para los diferentes cursos y niveles, se realizará rutina de lavado de manos antes de ingresar a la próxima hora de clases. Esta rutina será supervisada por Inspectoría General.
- **NOTA:** El Ministerio de Educación propone, como uno de sus 10 pilares para evitar contagios, la alimentación en sala de clases, por lo que nuestro colegio determinó que desde Prekinder a 2° Básico los estudiantes se servirán su colación en sus salas de clases, respetando todas las medidas sanitarias.

VII. RUTINAS PARA USO DE BAÑOS:

Las medias preventivas serán:

- Los baños contarán con dispensador de papel higiénico, jabón líquido y toalla secante.
- Cada baño contará con información relacionada con el cuidado preventivo, por ejemplo, respecto del lavado de manos.
- Se verificará de forma constante la sanitización y la permanencia de jabón líquido y papel higiénico.
- La mascarilla será de uso obligatorio al ingresar a los baños.
- Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada para así disminuir aglomeraciones durante los recreos.
- Luego de cada recreo, se realizará una limpieza profunda de las dependencias sanitarias según la normativa y protocolos descritos anteriormente.

VIII. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:

- Los padres, apoderados y familia en general, deben comprometerse a no enviar a sus hijos/as al colegio si presentan sintomatología asociada a Covid-19. De esta manera, será fundamental el control de temperatura antes de salir de casa.
- El personal docente y asistente de la educación que presente sintomatología asociada a Covid-19 no debe presentarse al establecimiento. Tendrá que avisar a Inspectoría General y/o Dirección y dirigirse al Centro de Salud más cercano para someterse a examen PCR o Test de Antígeno Nasal.
- Los casos confirmados de Covid-19 no deben asistir al establecimiento y deben informar de inmediato vía telefónica de esta situación para activar protocolos asociados de ser necesario.
- La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a 37,8 °C. Si la temperatura se encuentra igual o sobre 37,8 °C, la persona encargada dará indicaciones y se actuará como caso sospechoso de Covid-19, prohibiendo el ingreso al colegio, notificando al apoderado para que el alumno sea retirado. El estudiante deberá esperar el retiro de su apoderado/a en Sala Aislamiento Covid-19.
- Se dispondrá en diversos espacios del establecimiento afiches informativos sobre cómo prevenir el contagio de coronavirus.
- Todo el personal debe seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del Covid-19.
- Si un estudiante se siente mal, durante la jornada, debe dar aviso inmediato al profesor para informar al apoderado. El estudiante será derivado a enfermería y/o sala aislamiento Covid-19.

CONSIDERACIONES PARA EL PÚBLICO:

El público que necesariamente debe asistir a las dependencias del establecimiento educacional debe cumplir con las siguientes indicaciones:

- Deberán utilizar correctamente su mascarilla.
- Respetar el turno y lugar de espera, el que contempla un distanciamiento de 1 metro mínimo entre personas.
- Cada persona que ingrese deberá aplicarse alcohol gel en las manos.
- Se recomienda que los asistentes porten su propio lápiz para la tramitación de los documentos respectivos.
- Los asistentes deben permitir ser controlados en su temperatura corporal, la cual no puede ser superior a 37,8 °C.

RESPECTO A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A PÚBLICO:

- Todas las áreas de atención al público en el colegio adaptarán sus servicios para que sean accesibles de manera virtual, con la finalidad de disminuir al máximo el riesgo de contagio por distancia o contacto entre personas.
- En las áreas donde se mantiene un servicio de atención directa de personas, como por ejemplo Secretaría, se tomarán las medidas correspondientes para mantener la distancia física entre el encargado y el público.

RESPECTO AL USO DE BAÑOS:

- Todos los servicios higiénicos de uso público dispondrán de agua, jabón y toallas de papel para secado de manos.
- Toda persona externa que deba imperiosamente usar el baño, tendrá que usar alcohol gel previamente.

RESPECTO A LAS SEÑALÉTICAS:

- En todos los lugares de atención al público, se instalarán señaléticas (carteles o pendones) con las indicaciones básicas de prevención la cual deberá cumplir y respetar.

TRANSPORTE ESCOLAR:

Los padres y apoderados que decidan enviar a sus hijos/as en transporte escolar, tendrán que cerciorarse que dicho bus cuente con todos los **protocolos sanitarios solicitados por la autoridad competente** y, además, **será fundamental que se respeten con puntualidad los horarios de ingreso y salida de los estudiantes**. Según lo anterior, los alumnos no pueden llegar antes del horario citado y no podrán permanecer en el colegio más allá del horario definido para su salida.

IX. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CASO CONFIRMADO DE COVID-19:

a) EN CASO DE QUE UNO O MÁS ESTUDIANTES PRESENTE SÍNTOMAS DE COVID-19 DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO SE DEBE:

1. Aislar a la persona inmediatamente en el sector destinado para ello, mientras se gestiona la salida del estudiante fuera del establecimiento educacional, siempre otorgando un trato digno y que resguarde su integridad física y psicológica.
2. El retiro del estudiante quedará registrado en el libro de salidas, con los datos solicitados y la firma del apoderado.
3. El estudiante será acompañado hasta el lugar de aislamiento por un adulto, quien permanecerá junto a él hasta que sea retirado por su apoderado.
4. Al realizar el retiro del estudiante del establecimiento, el apoderado deberá llevar al estudiante a un centro asistencial habilitado para realizar un test de antígeno y/o el examen PCR. El apoderado debe enviar comprobante de atención y cumplir con las indicaciones del profesional de la salud que lo atendió al correo: i.ahumada@alboradadelmar.cl y/o l.catalan@alboradadelmar.cl. Si existen dudas respecto a cómo hacer llegar el documento médico, contactarse con teléfonos oficiales del establecimiento y se orientará cómo proceder.
5. Se informará a los profesores del establecimiento para que estén atentos a cualquier situación.
6. Inspectoría General y/o Convivencia Escolar se mantendrán en directa comunicación con apoderado y estudiante para acompañar y orientar de ser necesario.
7. El estudiante sólo puede retornar a clases con el resultado negativo del examen o el alta del médico tratante que deberá ser entregado en inspectoría o enviado al correo: i.ahumada@alboradadelmar.cl y/o l.catalan@alboradadelmar.cl.

b) EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 DE UN FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO SE DEBE:

1. Solicitar que no asista y se dirija inmediatamente a un centro asistencial.
2. Si presenta síntomas mientras realiza sus labores diarias en el colegio, se aislará de manera inmediata y se evaluará si puede retirarse solo a un centro asistencial. De no ser así, se llamará a su contacto de emergencia para que lo acompañe.
3. El funcionario debe enviar comprobante de atención y cumplir con las indicaciones del profesional de la salud que lo atendió al correo: i.ahumada@alboradadelmar.cl.
4. El Equipo Directivo y/o Convivencia Escolar se mantendrá directamente comunicado con el funcionario para acompañar y/o orientar de ser necesario.
5. Se informará a los profesores del establecimiento para que estén atentos a cualquier situación.
6. El funcionario sólo puede regresar al establecimiento con el resultado negativo del examen o el alta del médico tratante.

c) EL ESTABLECIMIENTO DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS , DE ACUERDO A LOS DIFERENTES ESCENARIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1.- Caso sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de

24 horas).

- Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

2.- Caso probable :

- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

3.- Caso confirmado:

- Persona con una prueba de PCR para Sars-Cov-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para Sars-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización del test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra. En las personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

4.- Persona en alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conducta:

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

5.- Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6.- Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará brote si en un establecimiento hay 3 casos o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

d) GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Estado	Descripción	Medidas sanitarias	Medidas educativas
A	1 estudiante caso confirmado o probable en un mismo curso	Estudiante caso confirmado: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.	Estudiante caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.
		Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia ³⁷): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena	Estudiante en contacto con caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u

	<p>por 7 días de manera preventiva³⁸.</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<p>otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
	<p>Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso.</p> <p>Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p>Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales.</p> <p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo o de no tomar dicho examen, los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva³⁹.</p>

B	<p>2 estudiantes casos confirmados o probables en el curso</p>	<p>Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p>	<p>Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.</p> <p>Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p>
----------	--	--	--

	<p>Estudiantes en contacto con casos confirmados (menos de 1 metro de distancia⁴⁰): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo los y las estudiantes pueden volver a clases presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días⁴¹.</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<p>Estudiantes en contacto con casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
	<p>Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p>Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales.</p> <p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo. En ausencia de examen, los y las estudiantes afectados deben realizar cuarentena preventiva por 7 días⁴².</p>

C	3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días ⁴³	<p>Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p>	<p>Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Las actividades pedagógicas se suspenden</p>
---	---	--	---

		<p>porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.</p> <p>Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p>
	<p>Los demás estudiantes del curso: Inician cuarentena por 7 días.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p>Los demás estudiantes del curso: Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Se suspenden las clases presenciales para el curso.</p> <p>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>

Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<p>Se aplican las mismas medidas que en el caso C (cuarentena para cada curso completo).</p> <p>Dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</p> <p>La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</p> <p>El establecimiento podrá dar aviso a la SEREMI de Educación para ver la incidencia en el cumplimiento del calendario escolar.</p>	<p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Se suspenden las clases presenciales para el curso.</p> <p>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
-----------------	--	--	--

IMPORTANTE:

1. La Encargada de Convivencia Escolar y/o Inspector General se comunicarán con los y las apoderados de los y las estudiantes que se sentaron a menos de un metro de distancia con él o la estudiante que dio positivo a Covid-19.
2. Encargada de Convivencia Escolar y/o Inspector General se comunicará con delegada de curso para enviar comunicado por caso confirmado de Covid-19 y estudiantes en Alerta Covid.
3. Delegada de curso compartirá en whatsapp oficial de curso comunicado institucional.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El colegio habilitará un espacio denominado SALA AISLAMIENTO, para poder separar temporalmente a la persona enferma y para que sea de conocimiento de la comunidad y se tenga especial atención y resguardo con esta dependencia. La prevención es importante y tenemos que velar por la salud de toda la comunidad educativa. Debemos también considerar que el alumno puede poseer otro tipo de síntomas que sean similares a los del Covid-19. Síntomas relacionados a Covid-19: Temperatura sobre 37,8 °C, dolor de cabeza y de garganta, dolor muscular, tos seca, dificultad respiratoria o dolor de tórax, pérdida de olfato y gusto. La sala Covid-19 será utilizada por personas que presenten síntomas o si se recibe información de que es contacto estrecho de un caso positivo.

Se llevará un registro de los alumnos que acceden esta zona identificando claramente hora de entrada y salida.

Esta área será sanitizada inmediatamente en cuanto sea desocupada.

Los encargados de esta área son el equipo de Inspectoría General.

X. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO:

COMEDOR JUNAEB: El establecimiento hace entrega del beneficio del Programa de Alimentación Escolar JUNAEB (PAE) desde el 02 de marzo del año en curso. Para el cumplimiento de esta acción, se considerará lo siguiente:

- Turnos según cursos y niveles.
- Los estudiantes sólo comparten mesa con alumnos de sus respectivos cursos.
- Al ingresar, un/a inspector/a administrativo/a chequea su asistencia y determina el lugar de ubicación



con el propósito de asegurar la debida trazabilidad.

- Al ingresar al comedor, se les aplicará alcohol en spray. Cabe destacar que en el ingreso al comedor JUNAEB se habilitó un lavamanos con pie de pedal para que los/las estudiantes puedan hacer su respectivo lavado de manos antes de consumir su almuerzo.
- Durante los diferentes turnos, personal auxiliar de aseo limpia y desinfecta constantemente para el correcto uso de mesas y bancas de los diferentes estudiantes que asisten.

COMEDOR TERRAZA TECHADA: Para cautelar el cumplimiento de los protocolos sanitarios y evitar las aglomeraciones, el establecimiento ha dispuesto y organizado la terraza techada situada en el 4to piso para que los y las estudiantes que no pertenecen al Programa de Alimentación Escolar JUNAEB (PAE) asistan y puedan realizar su almuerzo. Este lugar funcionará de la siguiente manera:

- Turnos de acceso a terraza techada por curso y nivel.
- Aplicación de alcohol gel y/o en spray para ingreso a la dependencia.
- Distanciamiento físico entre estudiantes. Los y las estudiantes almuerzan en mesas individuales.
- Microondas habilitados para uso de estudiantes. Estos microondas sólo son usados por personal asistente y auxiliar del establecimiento de tal manera de evitar el contacto de cada estudiante con los aparatos. De esta manera, los asistentes y/o auxiliares calientan el almuerzo y se lo entregan a los y las estudiantes.
- Personal auxiliar de aseo desinfecta y sanitiza en todo momento mesas y sillas para su uso frecuente.

XI. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA:

El Colegio Alborada del Mar de acuerdo a la modalidad de clases PRESENCIALES ha determinado los siguientes horarios de ingreso, recreo y salida, para dar cumplimiento a la Circular N°1 del Ministerio de Educación y normas sanitarias.

CURSOS	INGRESO	SALIDA	RECREOS	PATIOS RECREO	ALMUERZO	PUERTA INGRESO	PUERTA SALIDA
KÍNDER Y 1BA	8.20 HORAS	NO HAY MODIFICACIONES	NO HAY MODIFICACIONES	PREBÁSICA	NO HAY MODIFICACIONES	PUERTA PATIO TECHADO	PUERTA PATIO TECHADO
PREKINDER Y 2BA	NO HAY MODIFICACIONES	NO HAY MODIFICACIONES	NO HAY MODIFICACIONES	PREBÁSICA	NO HAY MODIFICACIONES	PUERTA PATIO TECHADO	PREKINDER PATIO TECHADO 2BA HALL CENTRAL
3BA – 8BB	8.10 HORAS	15.30 HORAS LUNES A JUEVES 12.50 HORAS VIERNES	9.30 – 9.50 11.20 – 11.40	3BA – 4BA – 5BA – 6BA PATIO CENTRAL 7BA – 7BB – 8BA – 8BB PATIO TECHADO	NO HAY MODIFICACIONES	3BA – 4BA – 5BA- 6BA PUERTA HALL CENTRAL 7BA – 7BB – 8BA – 8BB PUERTA PATIO TECHADO	3BA – 4BA – 5BA- 6BA PUERTA HALL CENTRAL 7BA – 7BB – 8BA – 8BB PUERTA PATIO TECHADO
IMA – IMB – IIMA – IIMB – IIIMA	8.00 HORAS	15.20 HORAS LUNES Y JUEVES 17.10 HORAS MARTES Y MIÉRCOLES 13.10 HORAS VIERNES	9.10 – 9.30 11.00 – 11.20 15.30 – 15.40	IMA – IMB – IIMA – IIMB PATIO CENTRAL IIIMA PATIO TECHADO	NO HAY MODIFICACIONES	IMA – IMB – IIMA – IIMB PUERTA PATIO TECHADO IIIMA PUERTA HALL CENTRAL	PUERTA PATIO TECHADO
IVMA	8.00 HORAS	NO HAY MODIFICACIONES	9.10 – 9.30 11.00 – 11.20 15.30 – 15.40	PATIO TECHADO	NO HAY MODIFICACIONES	PUERTA HALL CENTRAL	PUERTA PATIO TECHADO



XII. PLAN PEDAGÓGICO:

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios entregados por MINSAL, el Colegio Alborada del Mar ha determinado implementar un Modelo Presencial de clases, en jornada normal de clases y con la implementación de todas las asignaturas con el currículum priorizado.

Para asegurar el apoyo al aprendizaje de nuestros/as estudiantes se han determinado:

- 1.- Clases presenciales de todas las asignaturas, según planes de estudio, para todas y todos los estudiantes.
- 2.- Nivelación y reforzamiento en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en todos los niveles.
- 3.- Trabajo asincrónico a través de plataforma Classroom: guías de trabajo, proyectos, cápsulas pedagógicas, retroalimentaciones, entre otros, para todas y todos los estudiantes.
- 4.- Apoyos pedagógicos online y presenciales, a través de Tutorías, para Estudiantes con rezago pedagógico y con situaciones emocionales que mermen su aprendizaje y con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- 5.- Apoyo en aula de especialistas (Ed. Diferencial y Psicopedagogas) desde Prekinder a 4° básico.
- 6.- Implementación de grupos diferenciales para estudiantes rezagados desde Pre-kinder a 8° básico.
- 7.- Implementación de evaluaciones formativas para poder verificar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
- 8.- Implementación del currículum priorizado en todas las asignaturas.
- 9.- Implementación de actividades didácticas e instituciones por asignatura, con el fin de potenciar la articulación entre las mismas y los objetivos transversales. Estas actividades, además, ayudan a trabajar aspectos de convivencia escolar importantes en cuanto a la vinculación en el retorno a clases presenciales.

PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA EN CASO DE CURSOS EN CUARENTENA:

1.- SESIONES ONLINE a través de la plataforma Zoom, para todas y todos los estudiantes, de las asignaturas de: inglés, EFI, Historia, Ciencias Naturales, Religión, Música, Lenguaje, Matemática, Orientación, Ciencias para la Ciudadanía, Filosofía, Educación Ciudadana y planes de profundización. Estas sesiones se realizarán en los mismos horarios de clases entregados en marzo.

2.- MÓDULOS DE APRENDIZAJE a través de la plataforma Classroom, en todas las asignaturas desde marzo a diciembre.

- a) Classroom corresponde a una plataforma educativa que permite una mejor gestión del material educativo, así como también la comunicación directa con profesor de asignatura. Para ello se establecerán carpetas por cada asignatura y curso, de manera independiente.
- b) Cada estudiante contará con un mail institucional de GMAIL, el cual será entregado por profesor jefe durante la primera semana de marzo.
- c) Se cargará material pedagógico para realizar en sus casas, tales como guías de estudio, papers, videos, ppt, etc.

3.- EVALUACIONES: Si el curso completo se encuentra en cuarenta, las evaluaciones serán aplicadas de manera online, ya sea a través de las plataforma Classroom, Puntajenacional o Roma.



PLAN PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES EN CUARENTENA

Todos y todas las estudiantes que se encuentren en cuarentena podrán acceder al material pedagógico de los días que se ausentan.

Los y las profesoras cargarán guías de trabajo, ppt, videos, etc, para dar continuidad a su aprendizaje y que no queden rezagados.

En relación a las evaluaciones, se recalendarizar para su retorno, entregando un tiempo de tutoría o aclaración de dudas con el profesor correspondiente.

PLAN PEDAGÓGICO EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL UMBRAL DE VACUNACIÓN

Si un nivel o curso no cumple con el umbral de vacunación determinado por el Ministerio de Salud se determinarán acciones pedagógicas tendientes a asegurar el acceso a la educación, tales como

1.- CLASES HÍBRIDAS, en semanas diferidas y dando continuidad a los contenidos. Para esto se apoyará con plataforma Zoom y cámaras dispuestas en cada sala de clase. Además, los y las estudiantes que no cuenten con acceso a internet se les facilitará modem por el periodo que dure esta acción.

2.- CLASES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS, se cargará material pedagógico en carpetas classroom de todas las asignaturas, así como también material de apoyo para profundizar las temáticas en sus hogares.

3.- PLATAFORMAS PEDAGÓGICAS, con el fin de potenciar el aprendizaje desde los hogares se trabajará con Plataforma Roma desde prebásica hasta Sexto básico y con plataforma Puntaje Nacional para los cursos desde Séptimo básico a Cuarto Medio.

4.- EVALUACIONES, se ajustarán a instrumentos de evaluación que aseguren la obtención de información pedagógica pertinente y que iguale condiciones de aplicación para los estudiantes que se encuentran online y presenciales.



XIII. AFOROS EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL UMBRAL DE VACUNACIÓN SOLICITADO POR MINEDUC Y MINSAL (80%)

A) SALAS DE CLASES

N° SALA	AFORO	UBICACIÓN
1	17	1er piso
2	17	1er piso
3	8	2do piso
4	21	2do piso
5	21	2do piso
6	17	2do piso
7	17	3er piso
8	17	3er piso
9	19	3er piso
10	19	3er piso
11	19	3er piso
12	21	1er piso (Nivel 2)
13	21	2do piso
14	21	2do piso
15	21	3er piso
16	21	3er piso
17	21	3er piso
18	21	4to piso

B) OFICINAS

DEPENDENCIA	AFORO	UBICACIÓN
Secretaría	4	1er piso
Inspectoría General	2	1er piso
Convivencia Escolar	2	3er piso
Orientadora	2	3er piso

Sala Aislamiento Covid	2	3er piso
Depto. Ed. Diferencial	2	2do piso
Dirección	2	3er piso
UTP	2	3er piso
Psicóloga	2	3er piso

C) OTRAS DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	AFORO	UBICACIÓN
CRA	26	1er piso
Sala Multipropósito	26	2do piso
Sala Diferenciados	7	3er piso
Laboratorio de Ciencias	16	1er piso
Sala de Computación	13	2do piso
Comedor estudiantes	48	1er piso
Comedor Profesores	12	2do piso
Comedor Asistentes de la Educación	3	1er piso



Cocina JUNAEB	4	1er piso
Sala de Profesores	17	2do piso
Enfermería Educación Parvularia	2	Patio Educación Parvularia
Enfermería	2	1er piso
Sala de Música	10	4to piso
Taller de Cocina	4	2do piso
Bodega Educación Física	1	1er piso
Bodega Educación Parvularia	1	4to piso
Bodega Inspectoría General 1	2	1er piso
Bodega Inspectoría General 2	1	1er piso
Bodega Asistentes de Aseo	1	1er piso
Bodega JUNAEB 1	1	1er piso
Bodega JUNAEB 2	1	1er piso

D) BAÑOS Y CAMARINES

DEPENDENCIA	AFORO	UBICACIÓN
Baño Inclusivo	1	1er piso
Baño varones básica	2	1er piso
Baño damas básica	2	1er piso
Camarines damas	3	1er piso
Camarines varones	3	1er piso
Baño Asistentes varones	1	2do piso
Baño Asistentes Damas	1	2do piso
Baño Profesor	1	2do piso
Baño Profesora	1	2do piso
Baño Manipuladoras de alimento	1	2do piso
Baño damas básica	2	Patio Techado
Baño varones básica	2	Patio Techado
Baño educación parvularia	3	Patio Educación Parvularia
Baño Ed. Media Varones	2	3er piso
Baño Ed. Media Damas	2	3er piso
Camarín Manipuladoras JUNAEB	1	2do piso
Camarín Asistentes de Aseo	1	2do piso

E) AFORO PATIOS

PATIOS	AFORO	UBICACIÓN
Central	100	1er piso
CRA pastelones	60	1er piso
Educación Parvularia	42	1er piso (Nivel 2)
Patio Techado	60	1er piso (Nivel 2)
Terraza techada	60	4to piso
Terraza abierta	40	4to piso

F) AFORO TOTAL ESTABLECIMIENTO

406 personas



XIV. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

El 28 de febrero y 01 de marzo, se realizaron jornadas de inducción para todos los estamentos con el propósito de conocer el presente Plan de Funcionamiento. Durante el mes de marzo y cada vez que sea necesario, se llevarán a cabo encuentros para dar a conocer los alcances y/o posibles modificaciones que permitan fortalecer nuestro plan.

La inducción del personal docente y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención se llevará a cabo a través de jornadas de trabajo online o diferenciadas presencial (por grupos) con apoyo del área de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional América Latina. En el último caso, se organizará y ejecutarán de manera práctica las rutinas y protocolos establecidos para el ingreso y salida de los estudiantes, horario de recreo, proceso de limpieza y desinfección entre otros. A través de jornadas de trabajo online se organizará, junto a docentes, las estrategias de enseñanza aprendizaje a ejecutar durante las sesiones presenciales y/u online, así como capacitaciones correspondiente a utilización de plataformas.

XV. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

El Colegio Alborada del Mar plantea como eje central la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar, dado que su efectividad dependerá del compromiso de cada uno de los miembros. Los mecanismos de comunicación con cada uno de ellos que el establecimiento utilizará durante el año 2022 corresponden a:

1.- AULA VIRTUAL CLASSROOM. Responsable: Cada profesor de Asignatura. Descripción: Cada docente contará con un aula virtual que permitirá: Recepcionar material pedagógico, Entregar retroalimentación, Calendarizar evaluaciones, Cargar material pedagógico, Fomentar el debate y diálogo, a través de foros, Comunicarse con apoderados.

2.- MAIL INSTITUCIONALES. Responsable Cada profesor jefe y de asignatura. Descripción: Cada docente contará con un mail institucional donde, los apoderados o estudiantes, podrán enviar para aclarar dudas y plantear inquietudes.

3.- MAIL PEDAGÓGICO. Responsable. Unidad Técnica Pedagógica. Descripción: Unidad Técnica pedagógica contará con un mail donde los apoderados y/o estudiantes podrán enviar sus dudas o inquietudes sobre el plan 2022.

4.- LLAMADOS TELEFÓNICOS. Responsable. Profesor jefe y Convivencia Escolar. Descripción. Cada profesor jefe y/o Convivencia Escolar se comunicará, mensualmente, con el Delegado de su respectivo curso para conocer la percepción de las familias, indagar sobre dificultades generales o tomar conocimientos de dudas o inquietudes.

5.- WHATSAPP. Responsable. Profesor Jefe. Descripción: Cada profesor jefe mantendrá comunicación directa con sus apoderados a través de mensajería, con el fin de dar respuesta a requerimientos específicos o dificultades que presente cada estudiante dentro del año escolar.

6.- REUNIONES VIRTUALES. - Responsable. Profesor jefe. Descripción: Cada profesor jefe realizará reuniones de apoderados virtuales, con el fin de ir comunicando informaciones institucionales, tomar conocimiento de situaciones personales, familiares o académicas que puedan significar un rezago en los estudiantes.

– Responsable Coordinador Centro de Padres. Descripción: El coordinador de centro de padres realizará reuniones bimensuales con los delegados de cada curso y directiva de CGPA, con apoyo de Equipo de Gestión, con el fin de presentar propuestas, tomar conocimiento de sus apreciaciones sobre Plan de Funcionamiento 2022, así como también de preocupaciones o dificultades que se puedan presentar. Asimismo, estas reuniones tendrán como finalidad hacerlos partícipes de las decisiones que se deban ir



tomando en el transcurso del año escolar.

7.- REUNIONES DE COORDINACIÓN. Responsable. Equipo de Gestión. Descripción: Se realizarán reuniones con el equipo docente y no docente de manera mensual, por ciclo, nivel o con todos los miembros, con el fin de hacerlos partícipes de las decisiones que se deban ir tomando, evaluando implementación de Plan de Funcionamiento 2022, entrega de informaciones relevantes, recepción de inquietudes y dudas que pudieran surgir, así como para organizar el trabajo técnico pedagógico.

IMPORTANTE:

INFORMACIONES INSTITUCIONALES: Desde marzo de 2020, se ha implementado un canal oficial de comunicación por medio del Centro General de Padres y Apoderados. De esta manera, cada vez que el establecimiento necesite enviar información y/o comunicados institucionales nos comunicaremos con la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados quien reenviará dicha información a los respectivos delegados de cada curso, quienes a su vez, comparten lo requerido en los grupos oficiales de whatsapp de cada curso y nivel.

De igual manera y de acuerdo a la relevancia de la información, esta se cargará a la carpeta CLASSROOM de Orientación de cada curso y nivel. Es importante destacar también que el retorno presencial ha permitido retomar la comunicación vía agenda o cuaderno de comunicaciones. Según esto, es trascendental que cada estudiante cuente con su agenda y/o cuaderno de comunicaciones para enviar y/o recibir información sobre diversos aspectos de la vida escolar.

Consultas generales al correo:	colegioalboradadelmar@gmail.com
Para solicitar certificados de alumno regular u otro tipo de documentos/Consultas generales	32-3187186 +56986693525
Consultas Unidad Técnica Pedagógica	utp@alboradadelmar.cl +56974984920
Inspección General	i.ahumada@alboradadelmar.cl +56965549159

Convivencia escolar	l.catalan@alboradadelmarl.com +56990027144
---------------------	--

XVI. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES:

Para mantener las tradiciones y ritos propios del establecimiento tales como: celebraciones y conmemoraciones, de ser necesario, se seguirán utilizando las redes sociales oficiales del colegio y promoviendo la participación de los estudiantes mediante estos canales. Esto último con el objetivo de desarrollar identidad y sentido de pertenencia y de promover, en todo momento, los valores institucionales. Será importante también, mantener siempre, la activa difusión de los diversos protocolos que permitirán el funcionamiento del establecimiento en tiempos de crisis sanitaria.



XVII. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR:

Inicio Año Escolar	Miércoles 02 de marzo
Vacaciones de Invierno	11 al 22 de julio.
Inicio Segundo Semestre	25 de Julio
Feriado Fiestas Patrias	15 y 16 de septiembre
Término de Año Escolar Cuartos Medios	23 de noviembre
Término año escolar pre kínder a tercer año medio	07 de diciembre

ALBORADA DEL MAR
“Educación= Familia + Colegio”